

Microtraficante violó arresto y volverá a prisión



El presunto distribuidor de drogas fue detenido con evidencias y se comprobó que violó su arresto domiciliario.

El detenido fue identificado como **Denis Alberto López, alias “Joro”, de 45 años**, fue sorprendido el miércoles pasado en el Asentamiento Ykuá Rapé, de la compañía Mora Cué, Luque.

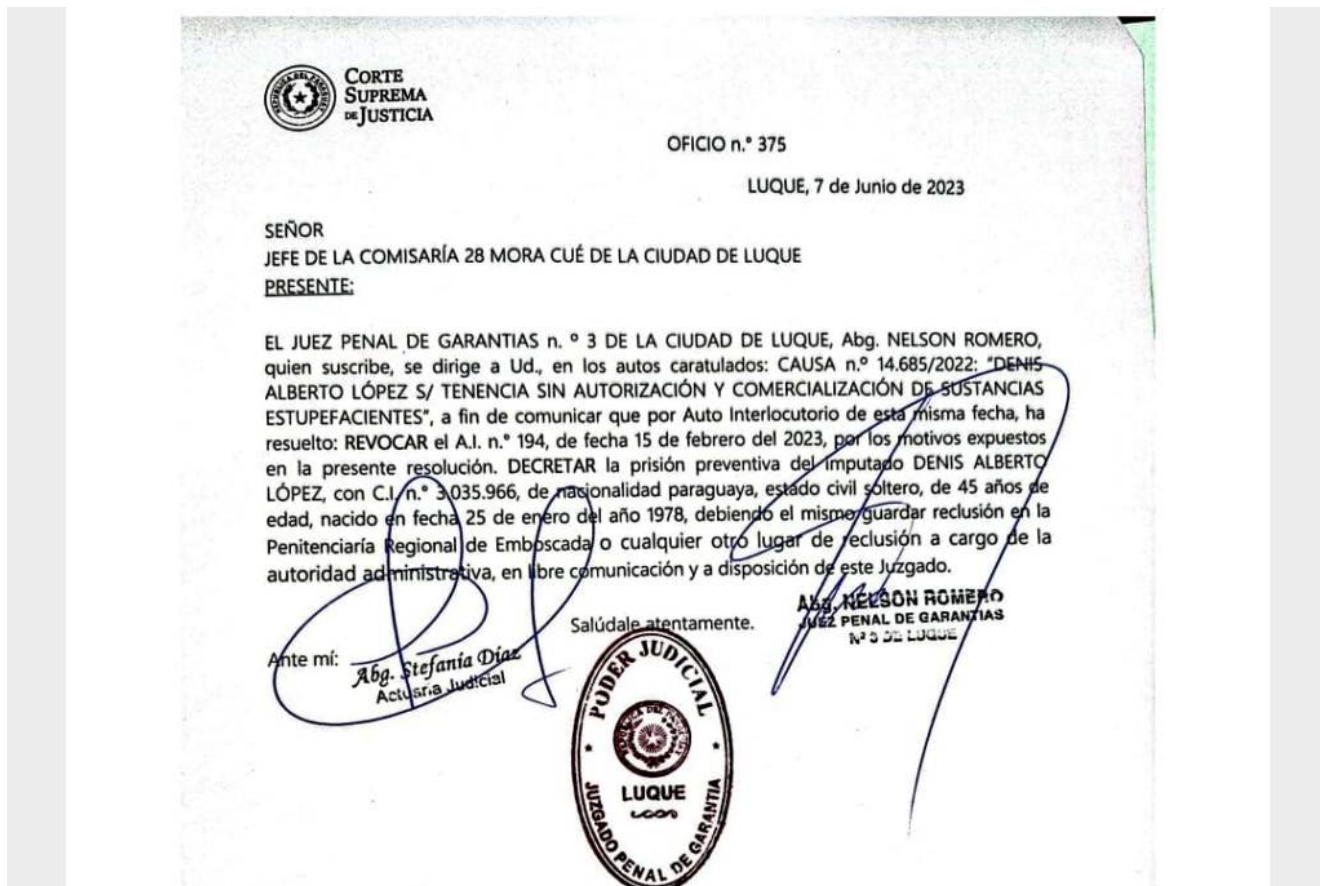
“Joro” debía cumplir su arresto domiciliario en el Asentamiento 2 de Noviembre, de la compañía Itapuamí, de Luque, explicó el comisario principal José Acosta, jefe de la Comisaría 28^a Central.

El procedimiento de detención se ejecutó en la noche del miércoles pasado.

Según el comisario Acosta, el juez Nelson Romero revocó la prisión domiciliaria de “Joro” y ordenó su remisión a la

cárcel a raíz de la violación de su arresto para cumplir la prisión preventiva.

Cabe señalar que el procesado salió de la cárcel en febrero pasado por el proceso anterior, mientras ahora vuelve a ser procesado por tenencia ilegal de drogas.



El Juzgado de Atención Permanente de Central revocó la medida otorgada por el juez Nelson Romero.

Evidencia incautada

Fueron incautados del poder de **Denis Alberto López** 14 dosis envuelto en hule de polietileno moñitos de crac, cuyo Análisis Primario de Campo por el Sistema Narcotest dio positivo a cocaína, tipo crac.

Además, se incautaron una billetera de cuero color negro con franja marrón que contenía la cédula de identidad, registro de conducir motociclista y dinero de baja denominación la suma total de G. 69.000 guaraníes; un aparato celular.

Se comunicó el procedimiento al fiscal de la Unidad

Especializada en la Lucha contra el Narcotráfico de Luque, Abg. MARCOS AMARILLA, quien dispuso la detención preventiva por la tenencia y comercialización ilegal de drogas.

En el caso de la violación de la medida se procedió a comunicar al Juzgado.